

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXVII

PANAMA, R. DE P., VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 1980

No. 19.197

CONTENIDO

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

Ley N° 44 de 31 de octubre de 1980, por la cual se excluye del dominio un área de terreno de 14 hectáreas 9,989.40 metros cuadrados y las mejoras existentes en ellas, ubicadas en lo que constituyó la Escuela Secundaria de Rainbow City en Colón.

AVISOS Y EDICTOS

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

DASE UNAS AUTORIZACIONES

LEY 44

(de 31 de octubre de 1980)

Por la cual se excluye del dominio público un área de terreno de 14 hectáreas 9,989.40 metros cuadrados y las mejoras existentes en ellas, ubicadas en lo que constituyó la Escuela Secundaria de Rainbow City, en Colón.

EL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

DECRETA:

Artículo 1: Se excluye del dominio público un área de terreno de 14 hectáreas 9,989.40 metros cuadrados y las mejoras existentes en ella, ubicados en el Corregimiento de Cristóbal, Distrito de Colón, Provincia de Colón, República de Panamá, conocida como los "Terrenos del Colegio Secundario de Rainbow City". Área y Mejoras que se describen a continuación:

GLOBO I:

Partiendo de la esquina más al Sur del globo, en la intersección de la acera de la calle "Barbados" con la acera de la calle "Santa Kitts", que equivale al punto No. 1 del mismo, con rumbo norte setenta grados con cincuenta y ocho minutos y cincuenta y cinco segundos este y una distancia de ciento ochenta metros colindando con la calle "Barbados", llegamos al punto No. 2; desde este punto, con rumbo norte y diez y nueve grados con un minuto y cinco segundos oeste y una distancia de setenta metros colindando con la calle "Jamaica", llegamos al punto No. 3; desde este punto, con rumbo sur setenta grados con cincuenta y ocho minutos y cincuenta y cinco segundos oeste, y una distancia de ciento ochenta metros colindando con la calle "Santa Kitts" llegamos al punto No. 4 desde este punto, con rumbo Sur diecinueve grados con un minuto y cinco segundos este, y una distancia de setenta metros colindando con la calle "Santa Kitts", llegamos al punto No. 1 desde el cual se inició la descripción de este globo de terreno, cuya cabida superficial total es de una hectárea dos mil seiscientos metros cuadrados.

GLOBO II:

Partiendo de la esquina más al sur del globo, en la in-

tersección de la acera de la calle "Grenada" con la acera de la vía "Randolph", que equivale al punto No. 1 del mismo, con rumbo norte cuarenta y nueve grados con treinta minutos oeste, y una distancia de ciento cuarenta y siete metros con setecientos cuarenta y dos milímetros colindando con la Vía "Randolph", llegamos al punto No. 2; desde este punto, con rumbo norte trece grados con cuarenta y ocho minutos y veinte segundos oeste, y una distancia de noventa y cuatro metros con treinta y nueve centímetros colindando con la Avenida Bolívar, llegamos al punto No. 3; desde este punto, con rumbo norte setenta grados con veintiséis minutos y cuarenta segundos este, y distancia de cuarenta y nueve con noventa y ocho centímetros colindando con la calle "Barbados", llegamos al punto No. 4; desde este punto con rumbo sur veintitrés grados con catorce minutos y cuarenta segundos este, y una distancia de doscientos veintidós metros con cuatrocientos cinco milímetros colindando con la calle "Grenada", llegamos al punto No. 1 desde el cual se inició la descripción de este globo de terreno, cuya cabida superficial total es de nueve mil seiscientos catorce metros cuadrados con sesenta y siete centímetros cuadrados.

GLOBO III:

Partiendo de la esquina más al este del globo, en la intersección de la acera de la calle "Trinidad" con la acera de la calle "Jamaica", que equivale al punto No. 1 del mismo con rumbo norte y diecinueve grados con un minuto y cinco segundos oeste, y una distancia de doscientos treinta y un metros colindando con la calle "Jamaica", llegamos al punto No. 2; desde este punto, con rumbo sur setenta grados con cincuenta y ocho minutos y cincuenta y cinco segundos oeste, y distancia de doscientos doce metros colindando con la calle "Barbados" llegamos al punto No. 3; desde este punto, con rumbo sur diecinueve grados con un minuto y cinco segundos este, y una distancia de doscientos treinta y un metros colindando con la calle "Grenada", llegamos al punto No. 4; desde este punto con rumbo norte setenta grados con cincuenta y ocho minutos y cincuenta y cinco segundos este, y distancia de doscientos doce metros colindando con la calle "Trinidad", llegamos al punto No. 1 desde el cual se inició la descripción de este globo, cuya cabida superficial total es de cuatro hectáreas ocho mil novecientos setenta y dos metros cuadrados.

GLOBO IV:

Partiendo del punto No. 1 en la esquina más al sur del globo y en la intersección de la acera de la calle "Negrit" con la acera de la Vía "Randolph", con rumbo noroeste cuarenta y cinco grados con quince minutos oeste, y una distancia de ciento sesenta metros, colindando con la vía "Randolph", llegamos al punto "A"; desde este punto, con rumbo norte cuarenta y cuatro grados con cuarenta y cinco minutos este, y una distancia de treinta y dos metros colindando con el lote de la Iglesia Metodista, edificio No. 6084, llegamos al punto "B"; desde este punto, con rumbo norte cuarenta y cinco grados con quince minutos oeste, y una distancia de ciento tres metros con cinco centímetros colindando con lote para las Iglesias Metodistas y Episcopal, llegamos al punto "C"; desde este punto, con rumbo sur cuarenta y cuatro grados con cuarenta y cinco segundos, y una distancia de treinta y dos metros, llegamos al punto "D"; desde este punto, con rumbo norte cuarenta y cinco grados con quince minutos y una distancia de ciento cincuenta y un metros con cuatrocientos treinta y siete milímetros colindando con la vía "Randolph" llegamos al punto No. 2; desde este punto, con rumbo norte setenta grados con cincuenta y ocho minutos y cincuenta y cinco segundos este, y una distancia de doscientos dieciocho metros con ciento se-

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR

HUMBERTO SPADAFORA P.

OFICINA:

Editora Renovación, S. A., Via Fernandez de Córdoba
(Vista Hermosa) Telefono 51-7894 Apartado Postal B-4
Panamá C-A República de Panamá.

AVISOS Y EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Dirección General de Ingresos
Para Suscripciones ver a la Administración

SUSCRIPCIONES

Mínima: 6 meses. En la República: B. 18.00
En el Exterior B. 18.00
Un año en la República: B. 36.00
En el Exterior: B. 36.00

NUMERO SUELTO: B. 0.25

TODO PAGO ADELANTADO

sesta y cinco milímetros colindando con la calle "Trinidad", llegamos al punto No. 3; desde este punto con rumbo norte sesenta y nueve grados con dieciocho minutos y cincuenta y cinco segundos este, y una distancia de cuarenta y dos metros con ochocientos noventa y cinco milímetros colindando con la calle "Trinidad", llegamos al punto No. 4; desde este punto, con rumbo norte sesenta y siete grados con veintidós minutos este, y una distancia de veintete metros con veintidós centímetros colindando con la calle "Trinidad", llegamos al punto No. 5; desde este punto, con rumbo norte ochenta y un grados con treinta y dos minutos y treinta y cuatro segundos este, y una distancia de veinte metros con seis centímetros colindando con la calle "Trinidad", llegamos al punto No. 6; desde este punto, con rumbo norte ochenta y cinco grados con tres minutos y cincuenta y cuatro segundos este, y una distancia de diecinueve metros con noventa y nueve centímetros colindando con la calle "Trinidad", se llega al punto No. 7; desde este punto, con rumbo norte ochenta y ocho grados con cincuenta y tres minutos y cuatro segundos este, y una distancia de veinte metros con tres centímetros colindando con la calle "Trinidad", llegamos al punto No. 8; desde este punto, con rumbo sur ochenta y siete grados con treinta y nueve minutos y cincuenta y ocho segundos este, y una distancia de veintete metros con catorce centímetros colindando con la calle "Trinidad", llegamos al punto No. 9; desde este punto, con rumbo sur ochenta y cuatro grados con veintidós minutos y treinta segundos este, y una distancia de seis metros con sesenta y un centímetros colindando con la calle "Trinidad", llegamos al punto No. 10; desde este punto, rumbo sur dos grados con treinta y cinco minutos y nueve segundos oeste, y una distancia de cincuenta metros colindando con lote de la Iglesia No. 5426, llegamos al punto No. 11; desde este punto, con rumbo sur ochenta y siete grados con veinticuatro minutos y cincuenta y un segundos este, y una distancia de treinta y cinco metros, colindando con el lote de la Iglesia No. 5426, llegamos al punto No. 12; desde este punto, con rumbo sur veinticuatro grados con cincuenta y tres minutos y veintisiete segundos este, y una distancia de once metros con setenta y un centímetros, colindando con la calle "Bimini", llegamos al punto No. 13; desde este punto, con rumbo sur un grado con catorce minutos y treinta y cinco segundos este, y una distancia de veintidós metros con dos mil cincuenta y un milímetros, colindando con la calle "Bimini", llegamos al punto No. 14; desde

este punto con rumbo sur dieciocho grados con cincuenta minutos este, y una distancia de veinte metros once milímetros, colindando con la calle "Bimini", llegamos al punto No. 15; desde este punto, con rumbo sur veintiseis grados con dieciocho minutos y cincuenta y siete segundos este, y una distancia de veinte metros con ciento treinta y cinco milímetros, colindando con la calle "Bimini", llegamos al punto No. 16; desde este punto con rumbo sur treinta y cuatro grados con cuarenta minutos y dos segundos este, y una distancia de veinte metros con sesenta y cinco milímetros colindando con la calle "Bimini", llegamos al punto No. 17; desde este punto, con rumbo sur cuarenta y siete grados con seis minutos y cincuenta y cinco segundos este, y una distancia de veintidós metros con sesenta centímetros, colindando con la calle "Ann", llegamos al punto No. 18; desde este punto, con rumbo sur treinta y cinco grados con treinta minutos y treinta segundos este, y una distancia de cincuenta metros con quince milímetros, colindando con la calle "Ann", llegamos al punto No. 19; desde este punto, con rumbo sur sesenta y un grados con cinco minutos y veintidós segundos, y una distancia de ciento dieciocho metros con setenta centímetros, colindando con la calle "Ann", llegamos al punto No. 20; desde este punto, con rumbo sur cuarenta y cinco grados con quince minutos este, y una distancia de ciento treinta y dos metros con ochenta y seis milímetros colindando con la calle "Jamaica", llegamos al punto No. 21; desde este punto, con rumbo sur cuarenta y cuatro grados con cuarenta y cinco minutos este, y una distancia de ochenta y un metros con sesenta y un milímetros, colindando con la calle "Negrit", llegamos al punto No. 1, desde el cual se da la descripción de este globo de terreno, cuya cabida superficial total es de siete hectáreas ocho mil ochocientos dos metros cuadrados con siete mil trescientos setenta y tres milímetros cuadrados.

El terreno comprendido por los Globos I, II, III, y IV descritos equivale a un área total de 14 hectáreas con 9,989.40 metros cuadrados, de acuerdo con el plano No. 1190 preparado por la Universidad de Panamá con fecha de julio de 1980.

MEJORAS:

Los edificios No. 6061 y 6062, incluyendo las canchas de "tennis" y los cobertizos adyacentes.

Los edificios No. 6076 y 6075, incluyendo los cobertizos y la estructura adyacente que fuere utilizada anteriormente como refugio antiaéreo.

El Edificio No. 6065, y cobertizos adyacentes.

Los Edificios No. 6078 A y 6079B y cobertizos adyacentes.

Se trata de dos edificios identificados con el mismo número.

El Centro Deportivo sin número, ubicado entre los Edificios 6078 y 6086.

El Edificio 6086 e instalaciones adyacentes.

El Edificio 6081 y el anexo correspondiente.

El Edificio 6107, la piscina y las instalaciones adyacentes.

El Edificio 6085, incluyendo el cobertizo entre éste y el Edificio 6078.

Los Edificios No. 6090 y 6092 incluyendo el área de estacionamiento e instalaciones adyacentes.

Artículo 2: Autorízase al Organismo Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Hacienda y Tesoro, para determinar el uso que se le dará a las mismas inmuebles y mejoras que se desafectan en la presente Ley.

Artículo 3: Esta Ley empezará a regir a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los 31 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.

H. P. DR. BLAS J. CELIS
Presidente del Consejo
Nacional de Legislación

CARLOS CALZADILLA G.
Secretario General del

Consejo Nacional de
Legislación

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL - PRESIDENCIA DE
LA REPUBLICA PANAMA REPUBLICA DE PANAMA, 31.
DE OCTUBRE DE 1980.

ARISTIDES ROYO
Presidente de la República

ERNESTO PEREZ BALLADARES
Ministro de Hacienda y Tesoro

AVISOS Y EDICTOS

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez Primero del Circuito de Chiriquí, por medio del presente edicto,

CITA Y EMPLAZA A:

EDNA GLADYS ESCABI de domicilio desconocido, para que por sí o por medio de apoderado especial comparezca a este Tribunal a estar a derecho en el Juicio de Divorcio promovido por VICTOR M. CASTRELLON.

Se advierte a la emplazada que si dentro de los diez (10) días siguientes a la última publicación de este edicto en un diario de la localidad no se ha apersonado al juicio, se le nombrará un defensor de ausente con cuya intervención se extenderán todas las diligencias del mismo.

Por lo tanto, se fija este edicto en el lugar visible de la Secretaría del Tribunal hoy dieciséis -16- de octubre de mil novecientos ochenta -1980-, por el término de diez -10- días

El Juez
(fdo) Ricardo E. Jurado De la Espriella

El Secretario
(fdo) J. Stos. Vega.

L-162675
(Única Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 180

El que suscribe, JUEZ TERCERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, por este medio EMPLAZA a los señores NORIS EDILMA VELASQUEZ VERGARA, BETTY VELASQUEZ VERGARA Y MOSES VELASQUEZ VERGARA, para que dentro del término de diez (10) días, de acuerdo con el Decreto de Gabinete número 113 de 22 de abril de 1969, contados a partir de la última publicación de este edicto en un periódico de la localidad comparezcan por sí o por medio de apoderados a estar a derecho en el Juicio Ejecutivo Hipotecario propuesto en sus contras por ASOCIACION LA INVERSIONISTA DE AHORROS Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA.

Se advierte a los emplazados que si no comparecen al despacho dentro del término indicado, se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se seguirán todos los trámites del juicio relacionados con sus personas hasta su terminación.

Por tanto se fija el presente Edicto Emplazatorio en lugar público del despacho y copias del mismo se entregan al interesado para su publicación legal, hoy veintisiete (27) de octubre de mil novecientos ochenta (1980).

EL JUEZ,
(Fdo) Licdo ISIDRO A. VEGA BARRIOS
LUIS A. BARRIA
(Fdo) SECRETARIO
L-163996
(Única publicación)

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA Y GASTOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

AVISO DE LICITACION PUBLICA No. 24

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Invita por este medio a todas las casas comerciales para que se acerquen a nuestro departamento durante las horas laborales a retirar listas y pliegos de cargos a fin de que puedan participar en las cotizaciones de precios convocada por esta Dependencia con el objeto de adquirir.

PAPELERIA Y SUS DERIVADOS QUE USARAN LAS AGENCIAS CONSUMIDORAS DEL GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCIONES Y SEMI-AUTONOMAS DEL ESTADO DURANTE EL AÑO DE 1981.

Las propuestas se recibirán en dos sobres cerrados con los originales escritos en papel sellado con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple, hasta las DIEZ EN PUNTO DE LA MAÑANA (10:00 a.m.) DEL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1980.

Original Firmado, JORGE R. GIBBS C.

LICDO. JORGE R. GIBBS C.

Jefe del Depto. de Compras

Panamá, 27 de octubre de 1980.

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA Y GASTOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

AVISO DE LICITACION PUBLICA No. 25

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Invita por este medio a todas las casas comerciales para que se acerquen a nuestro Departamento durante las horas laborales a retirar listas y pliegos de cargos, a fin de que puedan participar en las cotizaciones de precios convocada por esta Dependencia con el objeto de adquirir

MATERIALES Y UTILES DE ASEO QUE USARAN LAS AGENCIAS CONSUMIDORAS DEL GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCIONES AUTONOMAS Y SEMI-AUTONOMAS DEL ESTADO DURANTE EL AÑO DE 1981.

Las propuestas se recibirán en dos sobres cerrados con los originales escritos en papel sellado con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple, hasta las DIEZ EN PUNTO DE LA MAÑANA (10:00 a.m.) DEL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1980.

Original Firmado, JORGE R. GIBBS C.

LICDO. JORGE R. GIBBS C.

Jefe del Depto. de Compras

Panamá, 27 de octubre de 1980.

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA Y GASTOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

AVISO DE LICITACION PUBLICA No. 26

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Invita por este medio a todas las casas comerciales para que se acerquen a nuestro Departamento durante las horas laborales a retirar listas y pliegos de cargos, a fin de que puedan participar en las cotizaciones de pre-

cios convocada por esta Dependencia con el objeto de adquirir

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL CONSUMO DE TODO EL EQUIPO RODANTE DEL GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCIONES AUTONOMAS Y SEMIAUTONOMAS, MUNICIPALES DURANTE EL AÑO DE 1981.

Las propuestas se recibirán en dos sobres cerrados con los originales escritos en papel sellado con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple hasta las DIEZ EN PUNTO (10:00 a.m.) DEL DIA 26 de NOVIEMBRE DE 1980.

Original Firmado, JORGE R. GIBBS C.
LICDO. JORGE R. GIBBS C.
Jefe del Depto. de Compras
Panamá, 27 de octubre de 1980.

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA Y GASTOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

AVISO DE LICITACION PUBLICA No. 27

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS.

Invita por este medio a todas las casas comerciales para que se acerquen a nuestro Departamento durante las horas laborales a retirar listas y pliegos de cargos, a fin de que puedan participar en las cotizaciones de precios convocada por esta Dependencia con el objeto de adquirir.

OXIGENO MEDICO, INDUSTRIAL Y ACETILENO QUE USARAN LAS AGENCIAS CONSUMIDORAS DEL GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCIONES AUTONOMAS Y SEMIAUTONOMAS DEL ESTADO DURANTE EL AÑO DE 1981.

Las propuestas se recibirán en dos sobres cerrados con los originales escritos en papel sellado con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple, hasta las DIEZ EN PUNTO DE LA MAÑANA (10:00 a.m.) DEL DIA 17 de NOVIEMBRE DE 1980.

Original Firmado, JORGE R. GIBBS C.
LICDO. JORGE R. GIBBS C.
Jefe del Depto. de Compras
Panamá, 27 de octubre de 1980.

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA Y GASTOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
AVISO DE LICITACION PUBLICA
No. 28

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS.

Invita por este medio a todas las casas comerciales para que se acerquen a nuestro Departamento durante las horas laborales a retirar listas y pliegos de cargos, a fin de que puedan participar en las cotizaciones de precios convocada por esta Dependencia con el objeto de adquirir.

LLANTAS, TUBOS Y BATERIAS QUE USARA TODO EL EQUIPO RODANTE DEL GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCIONES AUTONOMAS Y SEMIAUTONOMAS DEL ESTADO DURANTE EL AÑO DE 1981.

Las propuestas se recibirán en dos sobres cerrados con los originales escritos en papel sellado con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple, hasta las DIEZ EN PUNTO DE LA MAÑANA (10:00 a.m.) DEL DIA 21 de NOVIEMBRE DE 1980.

Original Firmado, JORGE R. GIBBS C.
LICDO. JORGE R. GIBBS C.
Jefe del Depto. de Compras
Panamá 27 de octubre de 1980.

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA Y GASTOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

AVISO DE LICITACION PUBLICA No. 29

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS.

Invita por este medio a todas las casas comerciales para que se acerquen a nuestro Departamento durante las horas laborales a retirar listas y pliegos de cargos, a fin de que puedan participar en las cotizaciones de precios convocada por esta Dependencia con el objeto de adquirir.

MATERIALES Y UTILES DE OFICINA QUE USARAN LAS AGENCIAS CONSUMIDORAS DEL GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCIONES AUTONOMAS Y SEMIAUTONOMAS DEL ESTADO DURANTE EL AÑO DE 1981.

Las propuestas se recibirán en dos sobres cerrados con los originales escritos en papel sellado con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple, hasta las DIEZ EN PUNTO DE LA MAÑANA (10:00 a.m.) DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1980.

Original Firmado JORGE R. GIBBS C.
JORGE R. GIBBS C.
Jefe del Depto. de Compras.
Panamá, 24 de octubre de 1980.

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA Y GASTOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
AVISO DE LICITACION PUBLICA
No. 30

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS.

Invita por este medio a todas las casas comerciales para que se acerquen a nuestro Departamento durante las horas laborales a retirar listas y pliegos de cargos, a fin de que puedan participar en las cotizaciones de precios convocada por esta Dependencia con el objeto de adquirir.

EQUIPO DE OFICINA QUE USARAN LAS AGENCIAS CONSUMIDORAS DEL GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCIONES AUTONOMAS Y SEMIAUTONOMAS DEL ESTADO DURANTE EL AÑO DE 1981.

Las propuestas se recibirán en dos sobres cerrados con los originales escritos en papel sellado con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple, hasta las DIEZ EN PUNTO DE LA MAÑANA (10:00 a.m.) DEL DIA 14 de NOVIEMBRE DE 1980.

Original Firmado, JORGE R. GIBBS C.
LICDO. JORGE R. GIBBS C.
Jefe del Departamento de Compras
Panamá, 23 de octubre de 1980.

EDICTO EMPLAZATORIO

EL QUE SUSCRIBE, JUEZ PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, POR ESTE MEDIO:

EMPLAZA:

a CARLOS ALBERTO CAMPO GIMENFZ, para que por sí o por medio de apoderado judicial comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio propuesto por su esposa TNAYA IVETH WILLIAMS COOMBS DE CAMPO, en este Tribunal.

Se hace saber al demandado que si no comparece al Tribunal dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto en un día.

rio de la localidad se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el juicio hasta su terminación.

Panamá, 27 de junio de 1980

El Juez

(Fdo) Licio, Luis A. Espósito

(Fdo) Gladys de Grosso
Secretaria

L- 162514

Unica publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Primero del Circuito de Herrera, por este medio,

EMPLAZA:

A la señora GLORIA BULTRAGO, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación de este Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado, a estar a derecho en el juicio de divorcio que en su contra ha interpuesto el señor ILDEFONSO VEGA VARGAS.

Se le advierte a la emplazada, que si no comparece a este Despacho dentro del término indicado, se le designará un Defensor de Ausente con quien se seguirán los trámites del juicio, re-

lacionados con su persona.

Por tanto, se fija el presente Edicto, en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal, por el término de Ley, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de mil novecientos ochenta (1980) y copias del mismo se mantienen a disposición de la parte interesada, para su publicación.

EL JUEZ,

(fdo.) RODRIGO RODRIGUEZ CHIARI

EL SECRETARIO

(fdo.) ESTEBAN POVEDA C.
Lo anterior es fiel copia de su original.

Chitré, 23 de octubre de 1980

(Fdo) ESTEBAN POVEDA C.

Secretario.

(L 611985)

Unica Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 172

El que suscribe, JUEZ TERCERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, por este medio EMPLAZA a la señora OLGA TORRES DE GIERVIC, en representación de su menor hija SHEILA TAMARA HUTCHINS TORRES, para que dentro del término de diez (10) días de acuerdo con el Decreto de Gabinete número 113 de 22 de abril de 1969 contados a partir de la última publicación de este Edicto en un periódico de la localidad comparezca por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en el Juicio Ejecutivo Hipotecario propuesto en su contra por la ASOCIACION LA INVERSIONISTA DE AHORROS Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA.

Se advierte a la emplazada que si no comparece al Despacho dentro del término indicado, se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se seguirán todos los trámites del juicio relacionadas con su persona hasta su terminación.

Por su tanto se fija el presente Edicto Emplazatorio en lugar público del Despacho y copias del mismo se entregan al interesado para su publicación legal, hoy veintiseis (27) de octubre de mil novecientos ochenta.

EL JUEZ

(Fdo) Licio, Isidro A. Vega Barrios

El Secretario

(Fdo) Luis A. Barría

L- 103974

Unica publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 173

El que suscribe JUEZ TERCERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, por este medio EMPLAZA a los señores MARCELO TORRES ABREY JOAQUINA HERRERA DE GRA-

CIA, para que dentro del término de diez (10) días de acuerdo con el Decreto de Gabinete No. 113 de 22 de abril de 1969 contados a partir de la última publicación de este Edicto en un periódico de la localidad comparezca por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en el Juicio Ejecutivo Hipotecario propuesto en su contra por ASOCIACION LA INVERSIONISTA DE AHORROS Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA.

Se advierte a los empleados que si no comparecen al Despacho dentro del término indicado, se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se seguirán todos los trámites del juicio relacionados con sus personas hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente Edicto Emplazatorio en lugar público del Despacho y copias del mismo se entregarán al interesado para su publicación legal, hoy veintiseis (27) de octubre de mil novecientos ochenta (1980).

El Juez

(Fdo) Licio, Isidro A. Vega Barrios

El Secretario

(Fdo) Luis A. Barría

(L- 103991)

Unica publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO JUEZ CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

EMPLAZA:

a EDNA P. DE SHAN, cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación de este Edicto en un diario de la localidad, comparezca ante este tribunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos y justificar su ausencia en el juicio de divorcio que en su contra ha interpuesto WALTER W. SHAN.

Se advierte a la emplazada que si no lo hace en el término indicado se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el juicio hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría y copias del mismo, se entregan al interesado para su publicación.

Panamá, 13 de junio de 1980.

El Juez,

FERMIN OCTAVIO CASTAÑEDAS

(Fdo) Guillermo Morón A.

Secretario

L- 162515

Unica publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO JUEZ CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO

EMPLAZA:

A: AMINTA MARIA AGNEW, cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación de este edicto en un diario de la localidad comparezca a este tribunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos y justificar su ausencia en el juicio de divorcio que en su contra ha instaurado JACINTO E. LOMBARDO OL-MOS.

Se advierte a la emplazada que si no lo hace en el término expresado se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el juicio hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de

la Secretaría y copias del mismo se entregan al interesado para su publicación.

Panamá, 5 de noviembre de 1980.

El Juez,

(fdo) Fermín Octavio Castañedas.

(fdo) Guillermo Morón A.
El Secretario.

L-162881
(Única Publicación)

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Panamá, por este medio al Público

HACE SABER:

Que en el juicio de Sucesión Intestada de MAN KONG KIM, propuesta en este Tribunal, mediante apoderado judicial se ha dictado un auto que en su parte resolutive es del tenor siguiente:

"JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMA.- AUTO No. 1389.-"

Panamá, quince (15) de octubre de mil novecientos ochenta, (1980).-

VISTOS:--
... el que suscribe, Juez Primero del Circuito de Panamá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA: Primero:-- Que está abierto el juicio de Sucesión Intestada de MAN KONG KIM, desde el día 3 de febrero de 1979, fecha en que ocurrió su defunción.- SEGUNDO:-- Que son sus herederos sin perjuicios de terceros NAN SOON CHUN, en su calidad de cónyuge superviviente del causante; y TAE KYUNG KIM; SOO KYUNG KIM; JAE KYONG BROWER; CHONG HAN KIM y CHONG BUN KIM, en sus calidades de hijos del causante, y, ORDENA: Que comparezcan a estar a derecho dentro del juicio todas las personas que tengan algún interés en el dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del edicto emplazatorio de que habla el artículo 1601 del Código Judicial.-

Expídase el edicto emplazatorio correspondiente.-
Cópiese y notifíquese,---- (fdo) El Juez, Licdo. Luis A. Espósito,----(fdo) Gladys de Grosso, Secretaria.-"

Por lo tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copias del mismo se ponen a disposición de parte interesada para su publicación en un diario de la localidad y que pasados diez (10) días de su publicación comparezcan a estar a derecho en el juicio todos los interesados.-

Panamá, 15 de octubre de 1980.-

El Juez,

(fdo) Licdo. Luis A. Espósito,

(fdo) Gladys de Grosso,

Secretaria,

L 162984

(Única Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita, Juez Segundo del Circuito de Panamá, por medio del presente edicto, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de YCILYN MORRISON ó ICILYN SMYTHE DE MORRISON (q.e.p.d.), se ha dictado auto, cuya fecha y parte resolutive dice así:
"JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO.- Panamá, veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta.

tuino de octubre de mil novecientos ochenta.

"VISTOS:--

"En virtud de las consideraciones que anteceden, la que suscribe, Juez Segundo del Circuito de Panamá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA:

"A) Se encuentra abierta la sucesión intestada de YCILYN MORRISON ó ICILYN SMYTHE DE MORRISON, desde el día 24 de enero de 1973, fecha de su defunción; y

"B) Son herederos del causante, sin perjuicios de terceros, en su condición de hijos los señores: DELICIA INES MORRISON, VICTOR MORRISON y GILBERT ORAUL MORRISON (El 2do. menor y representado por su hermana DELICIA INES MORRISON).

SE ORDENA:

A) Que comparezcan a estar a derecho en el juicio todas las personas que pudiesen tener algún interés legítimo en él;

B) Que, para los efectos de la liquidación y pago del impuesto mortuario, se tenga como parte al señor Director General de Ingresos; y

C) Que se fije y publique el edicto de que trata el artículo 1601 del Código Judicial.

"Cópiese y notifíquese, La Juez (fdo) Dra. Alma L. de Vallarino, El Secretario (fdo) Carlos Strah".

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, hoy veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta.

(Fdo) La Juez,

(fdo) El Secretario.

L 162787

(Única Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita, Juez Segundo del Circuito de Panamá, por medio el presente edicto, al Público.

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de GISELA INES MAINIERI BOLAÑOS (q.e.p.d.), se ha dictado auto, cuya fecha y parte resolutive dice así:

"JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO: Panamá, trece de octubre de mil novecientos ochenta.-"

VISTOS:--

"En virtud de las consideraciones que anteceden, la que suscribe Juez Segundo del Circuito de Panamá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA:

A) Se encuentra abierta la sucesión intestada de GISELA INES MAINIERI BOLAÑOS, desde el día 13 de mayo de 1979, fecha de su defunción; y

B) Es heredera de la causante, en su condición de madre AIDA BOLAÑOS CASTILLO.

SE ORDENA:

A) Que comparezcan a estar a derecho en el juicio, todas las personas que pudiesen tener algún interés legítimo en él;

B) Que para los efectos de la liquidación y pago de impuestos mortuario, se tenga como parte al señor Director General de Ingresos; y

C) Que se fije y publique el edicto de que trata el artículo 1601 del Código Judicial.

Cópiese y notifíquese (fdo) Alma L. de Vallarino La Juez, (fdo) Carlos Strah Srio".

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy 13 de octubre de 1980, (fdo) Dra. Alma L. de Vallarino Juez Segundo del Circuito,

(fdo) Carlos Strah G.,
Secretario

L 162792

(Única Publicación)

REPUBLICA DE PANAMA
ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAÑAZAS

EDICTO No. 1

"EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAÑAZAS POR ESTE MEDIO".

AL PUBLICO
HACE SABER:

Que el señor, ADALEBERTO BARSALLO, varón, panameño, casado, con cédula personal número 9-38-421, natural y residente en esta jurisdicción, aduciendo haber solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta de un lote de terreno municipal urbano localizado en la Avenida Central de esta población. En dicho lote se encuentra construida una casa habitación la cual data de muchos años, y cuyos linderos y medidas son las siguientes:

NORTE: Nicolás Alvarado, en distancia de 35.90 metros

ESTE: Jesús María Álvarez, en distancia de 35.42 metros

ESTE: Nicolás Alvarado, en distancia de 17.80 metros.

OESTE: Avenida Central, en distancia de 17.55 metros.

Área total del terreno, noventa y cinco metros cuadrados con 56 Mts. (95.56 Mts.).

Y para que se sirva de formal notificación, a fin de que todo aquel que se considere perjudicado con la presente solicitud, haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho por el término de la Ley, y además se le entregan sendas copias al interesado, para que las haga publicar, por una sola vez en la Gaceta Oficial y en un periódico de la capital, tal como lo determina la ley.

En Cañazas, a los dos (2) días del mes de octubre de mil novecientos ochenta (1980).

EL ALCALDE

Fdo. JESUS MARIA FABREGA M.

LA SECRETARIA

Fdo. MARIA ISABEL BARRIA

CERTIFICO: Que todo lo actualmente hecho es fiel copia de su original, dado a las dos (2) días del mes de octubre de mil novecientos ochenta. (1980).

MARIA ISABEL BARRIA
Sria.

AVISO DE REMATE

LUIS A. BARRIA, Secretario del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá, en funciones de Aiguacil Ejecutor, por medio del presente aviso, al público.

HACE SABER:

Que en el expediente que contiene el juicio ejecutivo hipotecario seguido por la Distribuidora Comercial, S. A., contra los señores José Enrique Espinosa Reyes y Luis Florencio Ortega Reina se ha señalado el día siete (7) de diciembre próximo para que dentro de las horas legales correspondientes tenga lugar el remate de los bienes inmuebles embargados a los ejecutados, los cuales se describen a continuación:

1.- Finca número 9.777, inscrita al folio 380 del Tomo 1186, de la Sección de la Propiedad, Provincia de Coclé, Oficina de Registro Público, perteneciente a José Enrique Espinosa Reyes, que consiste en lote de terreno situado dentro del área de la ciudad de Antón, Distrito del mismo nombre, Provincia de Coclé, LINDEROS: Norte, propiedad de Mariana Aguilar viuda de Jaramillo; Sur, Alejandro Véliz; Este, terreno libre Municipal, por el Oeste, Avenida Sexta, faja de terreno de 15 metros por medio, MEDIDAS: Norte, mide 30 metros; Sur, 30 metros; Este 15, metros; Oeste, 15 metros. SUPERFICIE: 448 metros cuadrados con 95 centímetros cuadrados.

dos. VALOR REGISTRADO: B/10,000.00 (diez mil balboas). GRAVAMENES VIGENTES: Restricciones de Ley.

2.- Finca número 9666, inscrita al folio 124 del Tomo 1175 de la Sección de la Propiedad, Provincia de Coclé, Oficina de Registro Público, perteneciente al señor Luis Florencio Ortega, que consiste en lote de terreno y una casa en él construida, situado dentro del área de la ciudad de Antón, Distrito del mismo nombre, Provincia de Coclé, LINDEROS: Norte, René Barreto; Sur, propiedad del Municipio; Este, Segundo Sánchez, y por el Oeste, Avenida Sexta. MEDIDAS: Norte, 30 metros; Sur, 30 metros; Este, 20 metros; y por el Oeste, 20 metros. SUPERFICIE 600 metros cuadrados. VALOR REGISTRADO: B/6 210.00.

3.- Finca número 10.065, inscrita al folio 490 del Tomo 1242, de la Sección de la Propiedad, Provincia de Coclé, Oficina de Registro Público, que consiste en lote de terreno distinguido en el plano con la letra "A", situado en el Distrito de Antón, Provincia de Coclé, LINDEROS Y MEDIDAS: Norte, Segundo Samaniego, mide 16 metros con 35 decímetros; Sur, Lote Municipal, mide 20 metros; Este, de Norte a Sur, Armando Rivera, mide 12 metros con 50 centímetros y un metro con 65 decímetros con lote Municipal mide 15 metros con 275 decímetros cuadrados; y por el Oeste, de Sur a Norte, con lote de Martina, viuda de Jaramillo, mide 6 metros con 475 decímetros y con el solicitante, mide 21 metros. SUPERFICIE: 549 metros cuadrados con 38 decímetros cuadrados. VALOR REGISTRADO: B/192.11. GRAVAMENES VIGENTES: Restricciones de Ley, perteneciente a Luis Florencio Ortega.

4.- Finca número 10.062, inscrita al folio 482 del Tomo 1242, de la Sección de la Propiedad, Provincia de Coclé, Oficina de Registro Público, perteneciente al señor Luis Florencio Ortega, que consiste en lote de terreno distinguido con la letra "A" en el plano, situado en el Distrito de Antón, Provincia de Coclé, LINDEROS Y MEDIDAS: Norte, Lote Municipal, mide 70 metros; Sur, lote de propiedad de Dimas Véliz, mide 20 metros; Este, en línea quebrada con el lote de Samuel Correa, mide 5 metros y por municipales, mide 10 metros; total del lindero Este de 15 metros; y por el Oeste, con el lote de los peticionarios, mide 15 metros. SUPERFICIE: 300 metros cuadrados. VALOR REGISTRADO B/105.00. GRAVAMENES VIGENTES: Restricciones. Los bienes inmuebles anteriormente descritos fueron dados en primera hipoteca y antioresis a favor de la Distribuidora Comercial, S.A., por la suma de B/12,756.30, mediante escritura pública número 2116 del 30 de septiembre de 1977, otorgada en la Notaría Tercera del Circuito de Panamá.

Servirá de base para el remate de los bienes inmuebles descritos la suma de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE BALBOAS CON SIETE CENTESIMOS (B/18,412.07), por la cual ha sido presentada la demanda; y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de esa cantidad.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el cinco por ciento (5%) de la base del remate, mediante Certificado de Garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá, conforme a lo establecido en la Ley 70 de 20 de noviembre de 1963.

Si el remate no fuere posible efectuarse el día señalado por suspensión de término por Decreto Ejecutivo, se efectuará el día siguiente hábil.

Por tanto, se fija el presente Aviso de Remate en lugar público de la Secretaría del Tribunal, y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación, hoyseis de noviembre de mil novecientos ochenta.

(Fdo.) LUIS A. BARRIA

SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO DE PANAMA.

L-162617

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUEZ PRIMERO DEL CIRCUITO DE COLON, por este medio EMPLAZA al señor MARCEL HO. OSFAR, varón, mayor de edad, cuyo paradero actual se desconoce para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal por sí o por medio de apoderado a hacerse oír y a justificar su ausencia en el juicio de divorcio que en su contra ha instaurado su esposa ROSALIA SABORIOSALAS.

Se advierte al emplazado que si no compareciere dentro del término indicado, se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta su terminación.

En atención a lo que disponen los artículos 470 y 473 del Código Judicial, reformado por el Decreto de Gabinete No. 113 del 22 de abril de 1969, se fija el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal hoy 28 de octubre de 1979, por el término de diez (10) días, y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su publicación.

EL JUEZ,

(fdo.) LICDO. JACINTO CEREZO GONDOLA

EL SECRETARIO,

(fdo.) JUAN C. MALDONADO.

L-587006
(Única publicación)

EDICTO DE PRESENTACION DE DEMANDA

El suscrito JUEZ PRIMERO DEL CIRCUITO DE LOS SANTOS, por medio del presente al Público,

HACE SABER:

Que a solicitud del Licdo. JOSE LUIS VARELA G., en nombre y representación de la señora MARINA PEREZ, deducida No. 7-31-381 y con base a lo dispuesto en el Artículo 58 del Código Civil, se ha presentado formal solicitud de DECLARACION DE PRESUNCION DE MUERTE del señor JESUS AYARZA.

El solicitante fundamentó su solicitud en los siguientes hechos:

PRIMERO: El señor JESUS AYARZA, desapareció cuando se encontraba operando una barcaza, en el área comprendida entre Cambutal de Tonos al puerto de Guararé.

SEGUNDO: El señor JESUS AYARZA, al desaparecer del área señalada en el hecho anterior, durante el mes de marzo del año próximo pasado, prestaba servicios al INGENIERO OVIDIO DIAZ.

TERCERO: A pesar de las múltiples investigaciones en la búsqueda del desaparecido JESUS AYARZA, todas han sido infructuosas ya que hasta la fecha no se ha logrado encontrar".

Por tanto se expide el presente Edicto a fin de que sea publicado en un periódico durante tres (3) meses con intervalos de quince (15) días, a fin de que los interesados en la presente solicitud se presenten a estar a derecho conforme a lo dispuesto por el Artículo 1341 del Código Judicial.

Las Tablas, 18 de agosto de 1980

Licdo. EDWIN H. CEDENO R.

Juez Primero del Circuito de Los Santos.

DORA B. DE CEDENO

Secretaria.

6a. publicación
L669130

EDITORIA RENOVACION. S. A.

AVISO DE REMATE

El suscrito Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Herrera, en funciones de Alguacil Ejecutor, al público en general,

HACE SABER:

Que en el Juicio Ejecutivo seguido por el BANCO DE COLOMBIA, S.A., SUCURSAL DE CHITRE, en contra de BOLIVAR BOTELLO y RODOLFO RAMON ALVARADO MADRIGALES, se ha señalado las horas hábiles del día 17 de diciembre de este año, para llevar a cabo el remate en pública subasta del siguiente bien embargado al demandado RODOLFO RAMON ALVARADO MADRIGALES: "FINCA 9846, inscrita al Folio 416, del Tomo 1288, de la Sección de Propiedad, Provincia de Herrera, consistente en lote de terreno situado dentro del área de la ciudad de Chitré, Provincia de Herrera, cuya superficie es de 255 M2, con 97 decímetros cuadrados, con medidas, linderos y demás especificaciones inscritas en el Registro Público y mejoras declaradas, consistentes en una casa de una sola planta."

Servirá de base para el remate, la suma de NUEVE MIL BALBOAS (B/9,000.00) y será postura admisible también, la que cubra las 2/3 partes de esa base. Hasta las cuatro (4) de la tarde del día indicado, se oirán las propuestas que se hagan y desde esa hora en adelante, las pujas y repujas que pudieren presentarse, hasta adjudicar el bien en remate, al mejor postor.

Si el día señalado para el remate, no pudiere efectuarse el mismo, por suspensión de los términos decretada por el Órgano Ejecutivo, esa diligencia se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo anuncio y en las mismas horas señaladas.

Por tanto, se fija el presente Aviso de Remate, en lugar visible de este Tribunal, hoy 24 de octubre de 1980; y copias del mismo, se mantienen a disposición de la parte interesada, para su publicación legal.

(FDO) ESTEBAN POVEDA C.,
Secretario del Juzgado Primero del Circuito
de Herrera, en funciones de Alguacil Ejecutor.
LO ANTERIOR ES COPIA EXACTA DEL ORIGINAL.
Chitré, 24 de octubre de 1980.

ESTEBAN POVEDA C.,
Secretario.

L 6119964

(Única publicación)

AVISO AL PUBLICO

Para los efectos del artículo 777 y siguientes del Código de Comercio, por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 10,070 del 5 de noviembre de 1980, extendida por la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, la sociedad colectiva de comercio denominada A. SANSON Y CIA LTDA. ha vendido a la sociedad anónima denominada ALMACEN SANSON S.A. sus locales comerciales denominados ALMACEN SANSON No. 1 ubicado en la Calle 25 Este No. 5-88 y ALMACEN SANSON No. 2, ubicado en la Avenida 7a. Central No. 17-117 ambos en esta ciudad de Panamá.

Panamá, 6 de noviembre de 1980

Por ALMACEN SANSON S.A.
(fdo) Sra. LEDA MARTINEZ DE SANSON
Directora-Presidente

L 162703
3a. publicación